

**INFORME  
DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA  
ENERO 2024**



**MUNICIPALIDAD DE  
SALAMÁ BAJA  
VERAPAZ**

## **Contenido**

Introducción	.....	3
Antecedentes del informe de Pertenencia Sociolingüística	.....	3
Objetivo	.....	3
Avances	.....	4
Prestación de servicios con pertenencia sociolingüística	.....	4
Conclusiones	.....	5
Bibliografía	.....	5
Anexos	.....	5

## **INTRODUCCIÓN:**

La oficina de acceso a la información pública forma parte de las dependencias de la municipalidad para poder brindarle toda la información que los vecinos requieren a la institución regulada por el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

En este marco, de conformidad con lo que establecen los artículos del 10 al 14 de la LAIP, Decreto 57-2008, así mismo como lo establecido en la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2006, la Municipalidad de Salamá presenta el **Informe de Pertenencia Sociolingüística** del mes de **ENERO 2024**.

Con el fin de mantener actualizada la Información Pública de la Municipalidad de Salamá en Cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y en Cumplimiento a la Ley de Idiomas Nacionales sobre los servicios que brinda la institución.

## **ANTECEDENTES:**

En el año 2018 en vista de la necesidad de los vecinos que un gran porcentaje de nuestra población habla el idioma achí, siendo este el idioma nativo de nuestro municipio y en cumplimiento a la ley de acceso a la información pública se implementó la colocación de rótulos indicadores de cada oficina y unidad existente en las instalaciones de la municipalidad de Salamá, para así facilitar a los vecinos la ubicación, comprensión y realización de cada uno de los trámites.

## **OBJETIVO:**

Brindar la información a la unidad de acceso a la información en cumplimiento a la ley de acceso a la información pública, decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala y la ley de idiomas nacionales, Decreto número 19-2006 del Congreso de la República.

## **AVANCES O RESULTADOS:**

La Municipalidad de Salamá preocupada por la población que habla el idioma Achí, ha decidido implementar una serie de acciones orientado a que los servicios que brinda la Institución tengan el enfoque en la Pertenencia Sociolingüística como lo indica la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto número 19-2006 del Congreso de la República.

Como avance se puede informar lo siguiente:

1. Se ha implementado la colocación de rótulos en idioma Achí la cual identifica a cada unidad y dirección administrativa.
2. Además, se debe de mencionar que, la Municipalidad de Salamá realiza contrataciones de personas que hablan el idioma Achí, lo cual presenta una oportunidad para la Institución para mantener una conversación fluida con los vecinos que necesiten algún servicio en este idioma.
3. Para un mejor control de vecinos que ingresan a la Municipalidad se ha implementado un formato de solicitud que contiene datos de las personas, dirección y número de teléfono para que reciban notificaciones y se agregó así mismo una pestaña la cual especifica la pertenencia sociolingüística de cada vecino que solicita nuestros servicios ya sea castellano/achí.

## PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENERO DEL 2024



### EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SALAMÁ CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

#### HACE CONSTAR:

De acuerdo al artículo 10 y numeral 28 de la ley de acceso a la información pública decreto 57-2008 del congreso de la república: por lo cual se detallan a continuación los datos obtenidos desde el control de registro de cada dependencia que corresponde al mes de enero de 2024.

DEPENDENCIA	CASTELLANO				ACHÍ				TOTAL
	HOMBRE	%	MUJERES	%	HOMBRES	%	MUJERES	%	
DESPACHO	62	80	17	20	10	43	13	57	102
RECURSOS HUMANOS	37	78	12	22	5	50	5	50	59
SERVICIOS PÚBLICOS	47	60	32	40	10	56	8	44	97
DIRECCIÓN DE LA MUJER	0	0	36	100	0	0	30	100	66
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	18	60	12	40	5	71	2	29	37
JUEZ MUNICIPAL	12	95	3	5	1	100	0	0	16
PLANIFICACIÓN	10	80	4	20	2	67	1	33	17
FINANCIERA	82	52	77	48	25	68	12	32	196
POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO	17	100	0	0	4	100	0	0	21

Y para los usos legales que correspondan, extendiendo, sello y firma la presente en el municipio de Salamá, Departamento de Baja Verapaz a los seis días del mes de febrero del año 2024.

Jorge Mario Cordon Ventura

Secretario Municipal-



7956-3100



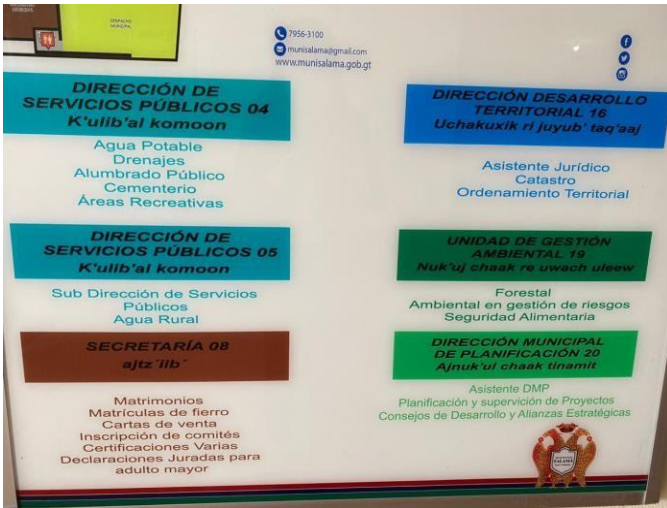
atencionmunisalam@gmail.com  
www.munisalam.gov.gt



*¡Estamos para servirle!*



## FOTOGRAFIAS



Fotografía 1



Fotografía 2

ANEXO



**MUNICIPALIDAD DE SALAMA**

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

GUATEMALA C.A.

Fecha:

Nombre : \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ edad.  
No. DPI: \_\_\_\_\_ Nacionalidad: \_\_\_\_\_  
Profesion/ Oficio \_\_\_\_\_ Lugar de residencia: \_\_\_\_\_  
Direccion para recibir notificaciones: \_\_\_\_\_  
No. De teléfono \_\_\_\_\_ Etnia: Achi: \_\_\_\_\_ Castellano: \_\_\_\_\_

EXPONGO:

SOLICITO:

Adjunto No. \_\_\_\_\_ copias al presente escrito

(f) \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_

1. Se han fomentado acciones para fortalecer el informe de Pertenencia Sociolingüística y cumplir con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, estas medidas estarán implementadas durante el año 2024.
2. La Municipalidad promueve la transparencia y el libre acceso a la información pública en cada uno de los servicios que presta.

**BIBLIOGRAFÍA:**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (Decreto 57-2008)